MINISTERIO DE SALUD

No. 220-2019/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

# Resolución Ministerial

Lima, 06 de MARZO del 2019

**Visto,** el expediente Nº 19-022926-001, que contiene la Nota Informativa Nº 086-2019-OGA/MINSA, emitida por el Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud; y,

Z. TOMAS

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P Nº 541) de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Administración, propone designar a la abogada Cinthia Kelly Valerio Avalos, en el cargo señalado en el considerando precedente;

S. YANCOURT

Que, a través del Informe Nº 278-2019-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable respecto a lo solicitado por el Director General de la Oficina General de Administración;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

E. SAN MARTÍN B.

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo Nº 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley Nº 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

R. TAPIA

**Artículo Único.-** Designar a la abogada **Cinthia Kelly Valerio Avalos,** en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P Nº 541) de la Oficina de Cobranzas y Ejecución Coactiva de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**
**Ministra de Salud**